



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-00306
Proceso	Verbal Sumario
Asunto	Incorpora, Reprograma Audiencia

Se incorpora el certificado de hospitalización de fecha 16 de noviembre de 2020, expedido por la Fundación Hospital San Vicente de Paul de Rionegro, en el que da cuenta que la abogada Luz Marina del Valle Restrepo, se encuentra hospitalizada desde el 27 de octubre del presente año en la Unidad de Cuidado Especiales, sin que a la fecha se certifique se le haya dado de alta.

En vista de lo anterior, atendiendo que la agenda del despacho se encuentra disponible para el próximo año, se programa nuevamente la audiencia la cual se realizará de manera virtual por la herramienta TEAMS o la que el Consejo Superior de la Judicatura disponga para tales efectos, para realizarse **el nueve (9) de febrero de 2021 a las 9:00 a.m.**

Se les reitera a las partes y sus apoderados que deberán informar las direcciones electrónicas actualizadas, así como las de testigos, peritos o cualquier otro tercero que deba ser citado al proceso. Lo anterior de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0222737bccb21e5640255a33fa2eb9f2e0b1ec090b4dc79a09178f48415a446d**
Documento generado en 27/11/2020 02:19:01 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**